



PARLAMENTO  
ANDINO

# BOLETÍN DE PRENSA

---

SESIONES ORDINARIAS NOVIEMBRE 2021

La reunión fue presidida por el senador chileno, Juan Pablo Letelier, contando con la participación de las vicepresidentas Sara Condori (Bolivia); Kelyn González (Colombia); los vicepresidentes Paúl Desablanc (Ecuador) y Fernando Arce (Perú), así como, el secretario general, Eduardo Chilibingua Mazón.

Durante la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Andino se abordó la agenda tentativa para el evento de Derecho Comunitario Andino el cual se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador entre el 9 y 10 de diciembre, mismo que tendrá relevancia y respaldo político ya que se contará con invitados de los países miembros y representantes de los órganos del Sistema Andino de Integración (SAI).

Posteriormente, aprobaron por unanimidad el informe financiero de la oficina central, mismo que fue aprobado por unanimidad.

## COMISIONES PERMANENTES

### **Comisión Primera “De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración”**

Las y los parlamentarios miembros de la comisión debatieron el proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la región Andina, haciendo énfasis en las propuestas para enfrentar el hacinamiento de las instalaciones carcelarias; la justicia restaurativa y la reinserción de los privados de la libertad a la vida social.

Adicionalmente, fue aprobado el proyecto de Recomendación para Fortalecer las Funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA), el cual tiene como propósito convertir al TJCA como un referente en los procesos de mediación y arbitraje; así como de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos de la región Andina.

### **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnologías de la Información y la Comunicación”**

Como tema central de la reunión se trató el proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los países andinos. En el debate se contó con la participación de la experta Rosalía Arteaga, expresidenta constitucional de la República del Ecuador y presidenta de la Fundación Fidal, quien mencionó que era necesario incluir y reiterar la importancia de la lectura lúdica, con el objetivo de impulsar el hábito de la lectura aterrizada al contexto en el que vivimos y teniendo en cuenta los cambios generacionales, así como también es fundamental incluir en estos procesos a la familia, los docentes y los diferentes actores del sistema educativo haciendo especial énfasis en la comprensión lectora.

Posteriormente, intervino la experta Ligia Sánchez, docente colombiana investigadora del grupo Cognición y Educación de la Universidad del Magdalena y docente Tutora del programa Todos a Aprender, realizó su intervención en el debate del proyecto de Marco Normativo en mención. Durante su participación señaló que es importante revisar la reconceptualización de la lectura y la escritura con base en los criterios de los resultados de las investigaciones, que resignifican estos temas como una práctica social y cultural. Asimismo, mencionó que era necesario recuperar y priorizar la función social de la escritura a través de una pedagogía que promueva e impulse entornos propicios para la diversidad textual.

### **Comisión Tercera ‘De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria’**

Las y los parlamentarios dialogaron con los expertos: Sandra Bessudo, directora de la Fundación Malpelo Colombia, y ex alta consejera presidencial de la República de Colombia para la Gestión Ambiental, la Biodiversidad, Agua y Cambio Climático; y Maximiliano Bello, experto en política pública Oceánica y asesor ejecutivo de Mission Blue.

El tema central fue el debate sobre áreas protegidas terrestres y marítimas, que inició con la intervención de la doctora Sandra Bessudo; quien habló de la experiencia y del plan de manejo de las áreas protegidas desde la Fundación de Malpelo. La experta mencionó la importancia de que la región Andina trabaje en el desarrollo de políticas públicas y propuestas que amplíen las áreas marinas protegidas. Así como, estrategias para controlar las prácticas relacionadas con el turismo que tienen graves impactos sobre los ecosistemas marinos.

Posteriormente, el experto Maximiliano Bello explicó que durante los últimos diez años los países se han enfocado en llegar al 10% de la protección de áreas marinas, alcanzando en la actualidad únicamente el 8%. No obstante, este porcentaje es insuficiente y en este momento existe un debate al interior de los miembros del Convenio de Biodiversidad Biológica para aumentar el porcentaje de áreas protegidas al 30%.

### **Comisión Cuarta ‘De Desarrollo E Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía’**

Los miembros de la comisión debatieron la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los países de la región Andina. El proyecto tiene como objetivo establecer lineamientos y principios que propendan por un ambiente adecuado para el comercio y las inversiones. Así como, la formulación e implementación de políticas públicas y legislación que incluyan: la seguridad jurídica, el empleo digno, la transferencia de tecnologías y el respeto a los estándares de desarrollo sostenible.



Durante la reunión el documento fue enriquecido con diversos aportes de las y los parlamentarios andinos, los cuales enfatizaron en la necesidad de incluir un principio de Soberanía y de transparencia en los mecanismos que adopten en los Estados miembros.

### **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”**

Las parlamentarias andinas de la comisión debatieron sobre la situación de las comunidades fronterizas del Ecuador y Perú por la contaminación del río Puyango – Tumbes. Contando con la intervención del doctor César Jhoel Feijoo Carrillo, alcalde distrital de San Jacinto de la República del Perú.

Durante su exposición el doctor Feijoo puntualizó que esta problemática es un asunto binacional, por lo cual, es necesario desarrollar diferentes acciones para garantizar el derecho al agua limpia y de calidad a los habitantes de esta región y mitigar su contaminación por metales como el plomo, que sobrepasan los límites establecidos por el Ministerio de Salud del Perú. Posteriormente, enfatizó en la necesidad de priorizar el mantenimiento de filtros, tanques de suministro hídrico y la adquisición de plantas portátiles de tratamiento de agua potable que mejoren su calidad de vida.

Finalmente, las parlamentarias conocieron la estructura del proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina, el cual busca generar estrategias para proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

### **Comisión Especial de “Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes”**

Los miembros de la comisión revisaron el borrador del plan de trabajo propuesto por la Secretaría General con las observaciones realizadas por las y los parlamentarios.

Algunos de los objetivos de dicho plan de trabajo son visibilizar y difundir por medio de las herramientas de comunicación del Parlamento Andino, información general y aspectos culturales de las Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes existentes en la región Andina.

### **Comisión Especial “De la Mujer y la Equidad de Género”**

Las parlamentarias que conforman la comisión debatieron e hicieron observaciones a la propuesta de Norma Comunitaria sobre Mecanismos de Protección de los Derechos Sociolaborales para las Trabajadoras(es) del Servicio Doméstico o del Hogar en los Países Andinos, se instó a contar con la participación de expertos para la consolidación del documento.

Posteriormente, se designó a la parlamentaria peruana Leslye Lazo como vicepresidenta de dicha comisión especial para el periodo 2021-2022.

Finalmente, las parlamentarias acordaron trabajar en 4 ejes temáticos principalmente: elaboración de marcos normativos; formación y capacitación; fortalecimiento de cooperación con entidades y universidades involucradas en temas de género; y la planificación de eventos, foros y conversatorios virtuales.

### APROBACIONES

En el periodo de las Sesiones Ordinarias la Plenaria del Parlamento Andino aprobó:

- El Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos, el cual busca desarrollar acciones que permitan establecer políticas para el recambio generacional, el fomento de la participación de mujeres en la democracia, la capacitación a integrantes de los partidos políticos y la implementación de normativas sobre los partidos que permitan la transparencia en la gestión de sus recursos, con el propósito de promover la confianza de la sociedad en estas instituciones democráticas.
- El Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica. El documento establece recomendaciones de política pública para salvaguardar el acceso al agua en cantidad y calidad adecuada para el sostenimiento de los medios de vida, el desarrollo socioeconómico y el bienestar de humano; así como, proteger y conservar los ecosistemas y los recursos hídricos, evitando su contaminación y los desastres relacionados con el agua.

- La propuesta de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos a través de un ejercicio de priorización curricular, el uso de herramientas pedagógicas acordes al nuevo contexto educativo, la inclusión del uso de la tecnología, el mejoramiento de la formación docente y garantizar la cobertura al servicio de internet. Entre los principios que acoge se encuentran la adaptabilidad, asequibilidad, bioseguridad, calidad y calidez educativa, cultura digital, equidad, inclusión, pertinencia educativa y cultural.
- Con el objetivo de salvaguardar y promover la cultura en los países andinos, se aprobó por unanimidad la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina. Esta, busca fomentar y fortalecer las industrias culturales, de forma universal, democratizando el acceso de participación ciudadana en las manifestaciones culturales haciéndolas asequibles a los sectores vulnerables o de escasos recursos económicos.

## PRONUNCIAMIENTOS

- La Declaración “para Exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones para dar carácter vinculante a las Normas Comunitarias que apruebe el Parlamento Andino”. En este pronunciamiento, las y los parlamentarios de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú solicitan a los presidentes y cancilleres de los países andinos, fundamentados en el Acuerdo de Cartagena y en la Decisión 407 de 1997, la inclusión en la agenda de sus reuniones de las propuestas presentadas por el Parlamento Andino en cumplimiento de su atribución de armonización y propuesta legislativa. Así mismo, recomiendan que, para una verdadera democracia en la integración, se otorguen atribuciones de vinculatoriedad y codecisión al parlamento.
- La Decisión “Para la creación del Instituto de Gobernanza, Fortalecimiento Legislativo y Gobernanza”. Mediante este pronunciamiento se da el primer paso para la constitución de un instituto que tenga como finalidad brindar capacitación a las y los representantes de los órganos legislativos nacionales y sus equipos de trabajo, de los parlamentos de integración y a jóvenes de todos los países del hemisferio para que puedan fortalecer sus competencias en: investigación y armonización legislativa, elaboración de derechos comparados, análisis de políticas públicas, veeduría ciudadana y liderazgo en los sectores público, privado y comunitario.